



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 135/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Ley N° 322, de 27 de Enero de 1967, fue creado el Municipio de Porco como capital de la tercera Sección municipal de la Provincia Quijarro del Departamento de Potosí, comprendiendo los cantones: Chaquilla, Karma, Condoriri y Churcuita. Limita al norte con el municipio Villa de Yocalla, al noreste con Potosí, al sureste con Caiza "D", y al sur y al oeste con Tomave. Porco está vinculado por la carretera troncal Potosí - Uyuni, que atraviesa de este a oeste por el Municipio.

Que, el nombre del Municipio de Porco proviene, de su cerro titular Kolque Orcko, que quiere decir Cerro de Plata. Históricamente es el centro minero más antiguo de lo que hoy es Bolivia, donde el legendario Gonzalo Pizarro explotaba plata, y lugar desde donde partieron los fundadores de la ciudad de Potosí, siendo éste un lugar con un pasado lleno de tradiciones e historia.

Que, el Municipio de Porco, mantiene como organización social originaria al ayllu, con sus parcialidades de Jatun y Juchuy Ayllu. La práctica ritual festiva, que pervive en la actualidad, expresa una compleja y rica gama de ceremonias rituales y costumbres. Las principales fiestas son de la Candelaria (febrero), Tata Qajchu (mayo) y Quillacas (septiembre).

Que, el Municipio de Porco, se dedica a la agricultura, con el cultivo de especies andinas e introducidas, por su resistencia a las condiciones climáticas adversas, con cultivos de papa, cebada, haba, trigo, maíz, oca y papaliza, con una producción de 7.132,8 quintales de papa según ficha agropecuaria 2013, con una tendencia de tierra productiva de 59,1 de superficie de hectáreas. La reducida tenencia de tierra productiva, problemas climáticos, como las sequías, heladas, falta de riego y otros, determinan que la producción esté destinada al consumo doméstico, existiendo pequeños excedentes para la venta o para la reproducción como semilla. Los residuos de las cosechas, como la chala de maíz y la paja de los cereales y leguminosas, son almacenados en heniles y canchones para evitar el contacto directo con el sol y viento para mantener sus características nutritivas destinadas a la alimentación del ganado, siendo de mayor uso las maquinarias y equipos como los arados de madera tracción animal con una cantidad de 372.

Que, el Municipio de Porco, el sistema de producción pecuaria es extensivo y tradicional a campo abierto, con un aprovechamiento directo de los campos nativos de pastoreo para la alimentación de llamas, ovinos, y en menor escala bovinos, porcinos y equinos, En relación a la producción de ganadera, el municipio cuenta con 12.216 cabezas de llamas, como principales especies ganaderas, seguida por los ovinos con una cantidad de 4.905 cabezas.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

Que, el Municipio de Porco, es un centro minero con riquísima historia y cuantiosa explotación de las vetas Argentíferas, con yacimientos de zinc, plata y plomo contenidas en su principal cerro mayor o "Apo-Porco", al igual que en el cerro joven o "Huayna Porco", en las vetas de San Antonio, Muestra Grande del Huayna Porco, Santa Cruz, Iruputuncu y Chihuata, sabiendo que esta zona mineralizada fue explotada desde tiempos inmemorables.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Porco**, del Departamento de Potosí, en sus cincuenta y cinco aniversarios de fundación a celebrarse el 9 de marzo de 2022, por su contribución al fortalecimiento y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**